

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	236019		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13 MAYO 1978		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figura en la presente descripción y en el contenido de la Memoria adjunta.

20 OCT. 1978

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E05B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CIERRE PARA CARTOLAS PERFECCIONADO"

71	SOLICITANTE (S)
	JISVEL S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Pasaje Lapoya s/n.-PAMPLONA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

6975

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el terri-
torio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-
5 te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado
indica se trata de "CIERRE PARA CARTOLAS PERFECCIONADO".

 La presente invención tiene por objeto un cie-
rre para cartolas y aplicaciones similares, de las que compren-
den una parte fija y otra actuante de enganche, entre las que se
10 hace efectiva la retención por efecto de una tracción mutua crea-
da por posicionamiento forzado de la propia pieza de enganche, -
el cual cierre ha sido perfeccionado de acuerdo con unas carac-
terísticas constructivas y estructurales que le hacen particular-
mente adecuado para la función a la que se destina en orden a lo
15 lograr la mayor fiabilidad de cierre.

 En esencia, este cierre objeto de la inven-
ción consiste en una placa que determina abierta en su borde una
escotadura provista de un ensanchamiento en la parte interior, y
otra placa en la que va equipado un brazo pivotante con el que
20 queda articulada una pieza de enganche cuya extremidad remata en
"T" con dos previos tramos de anchuras respectivamente correspon-
dientes con la embocadura y la parte interior ensanchada de la
mencionada escotadura de la otra placa.

 Así constituido el cierre, las dos placas -
25 del mismo pueden fijarse sobre las respectivas partes a cerrar

1 en disposición de correspondencia de la extremidad de la pieza -
de enganche con la escotadura de la otra placa, de modo que me-
diante el encaje de dicha extremidad de la pieza de enganche en
la referida escotadura de la otra placa y el retraimiento forza-
5 do de dicha pieza de enganche mediante el brazo pivotante, se -
puede hacer efectivo el cierre de manera segura y eficaz, ya que
la conformación particular y la correspondencia correlativa en-
tre los elementos de enganche hace que dichos elementos se esta-
blezcan en el cierre con un encaje que ofrece todas las garantías
10 de seguridad.

Se obtiene así por lo tanto un cierre que o-
frece una realización muy simple, con gran facilidad de construc-
ción y montaje, resultando no obstante dicho cierre de gran segu-
ridad y fiabilidad funcional para la aplicación a la que está -
15 destinado.

Por todo lo cual, este cierre objeto de la -
invención resulta de unas características ventajosas que le dan
vida propia de por sí, haciéndole preferente con respecto a los
cierres convencionales del mismo tipo.

20 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de
realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descrip-
ción; sobre dicho plano:—)

25 La figura 1 muestra una representación en -

1 perspectiva de la aplicación práctica del cierre que se preconiza.

La figura 2 es una vista a mayor escala del conjunto de dicho cierre objeto de la invención.

5 La figura 3 es una correspondiente vista en planta de la figura 2, pudiéndose apreciar en línea fina de trazo y punto el juego actuante del cierre.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, el cierre que se preconiza comprende
10 fundamentalmente dos partes, una de las cuales consiste en una única placa (1), en tanto que la otra consiste en una placa (2) sobre la cual va equipado en articulación por un extremo un brazo (3) el cual lleva a su vez articulada una pieza (4).

15 La placa (1) determina en su borde una escotadura (5) particularmente conformada con mayor anchura en la parte interior que en la embocadura, como se aprecia en la figura 4.

Mientras que en el conjunto de la otra parte del cierre, la pieza (4) va articulada con el brazo (3) en un
20 punto establecido en un extremo de la misma y en una parte intermedia de dicho brazo (3) entre el extremo libre de éste y su articulación sobre la placa (2), determinando por su parte la mencionada pieza (4) hacia la extremidad libre un tramo de anchura lo suficientemente pequeña para pasar por la embocadura de la es
25 cotadura (5) de la placa (1) y a continuación otro tramo de an-

1 chura mayor que dicha embocadura de la escotadura (5) pero menor que la anchura de la parte interior ensanchada de ésta, rematando finalmente dicha pieza (4) en forma de "T".

5 De esta forma, el cierre en cuestión puede aplicarse para juntar o cerrar entre sí dos partes (6), ver figura 1, como pueden ser las cartolas adyacentes de un remolque dispuestas en perpendicularidad, para lo cual basta con fijar la placa (1) sobre una de dichas partes (6) con la zona de la escotadura (5) rebasando el borde de la misma, fijando a su vez la placa (2) sobre la otra parte (6) a cerrar, de manera que la pieza (4) quede predispuesta para poder encajar con su extremidad en la citada escotadura (5) de la placa (1).

10 Así dispuesto, la extremidad de la pieza (4) puede encajarse en la escotadura (5) de la placa (1), para lo cual basta con echar hacia adelante dicha pieza (4) mediante el brazo (3), ver figura 3, hasta que la parte más estrecha de la misma coincida con la embocadura de aquella escotadura (5), y una vez introducida aquella en ésta echar hacia atrás la citada pieza (4) con el mismo brazo (3), con lo cual el tramo de anchura intermedia de dicha pieza (4) se aloja en la zona interior ensanchada de la mencionada escotadura (5) asegurando un encaje con perfecta retención lateral en cualquier sentido, en tanto que mediante el remate extremo la propia pieza (4) ejerce un tiro en su propio sentido longitudinal sobre la placa (1), con lo que ambas partes (6) quedan presionadas entre sí en cierre esta

1 blecido con una perfecta seguridad de retención.

De un modo particular, cuando las partes (6)
a cerrarse estén constituidas por paneles enmarcados en los bor
des con refuerzos de rigidizamiento que resaltan en la cara ex-
5 terna, se prevee que la fijación de la placa (2) sobre el corres
pondiente panel (6) se establezca con apoyo al menos del borde
frontal de aquella contra el respectivo refuerzo del borde de -
dicho panel (6), para que así el esfuerzo de esta placa (2), que
ha de ser soportado en sentido transversal por los medios de fi-
10 jación de la misma, quede soportado en gran parte por aquel re-
fuerzo del panel (6), obteniéndose con ello mayor seguridad y
duración.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe aña-
15 dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del
cuadro del invento, en cuante tales alteraciones no supongan va
riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
20 Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita por -

1 veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CIERRE PARA CARTOLAS PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.-Cierre para cartolas perfeccionado, caracterizado porque está constituido por una placa que determina en el borde una escotadura más ancha en la parte interior que - en la embocadura, y por otra placa sobre la cual va equipado articuladamente un brazo pivotante, a cuyo brazo a su vez va articulada una pieza de enganche, la cual en su extremidad remata -
10 según un tramo de igual ancho que la embocadura de la mencionada escotadura de la otra placa, siguiendo después con otro tramo más ancho que se corresponde en anchura con la parte interior - ensanchada de aquella escotadura de la otra placa, para rematar finalmente a modo de "T" en un último ensanchamiento; todo ello
15 de forma que el encaje de la extremidad de la mencionada pieza de enganche en la escotadura de la otra placa permite la perfecta seguridad de un efectivo cierre en tracción ortogonal entre ambas partes sobre las que vayan fijadas las referidas placas.

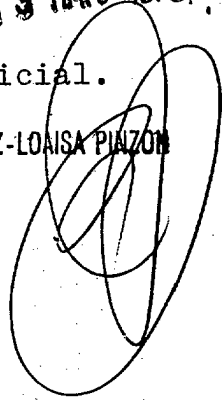
20 2.- "CIERRE PARA CARTOLAS PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de su correspondiente dibujo.

Madrid, a 19 MAYO 1978.

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.



1

5

10

15

20

25

Fig. 1

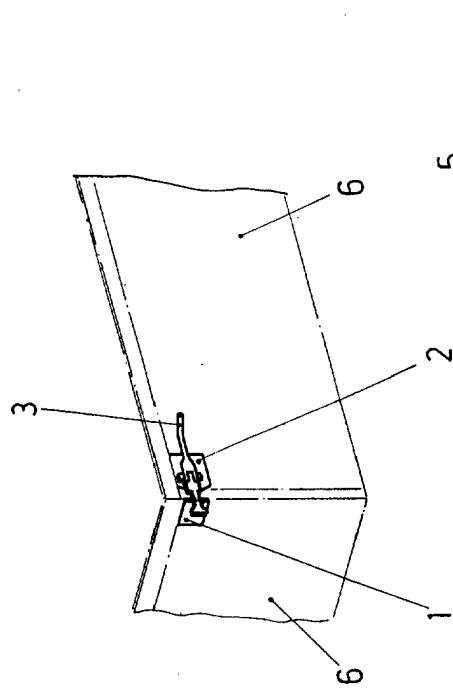


Fig. 2

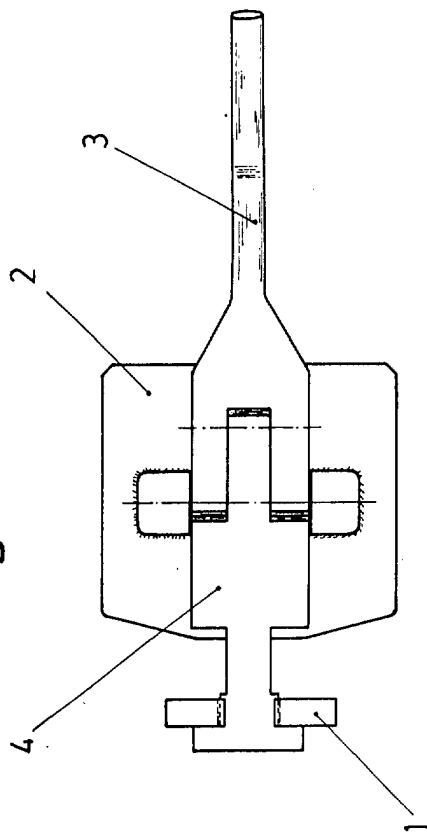


Fig. 3

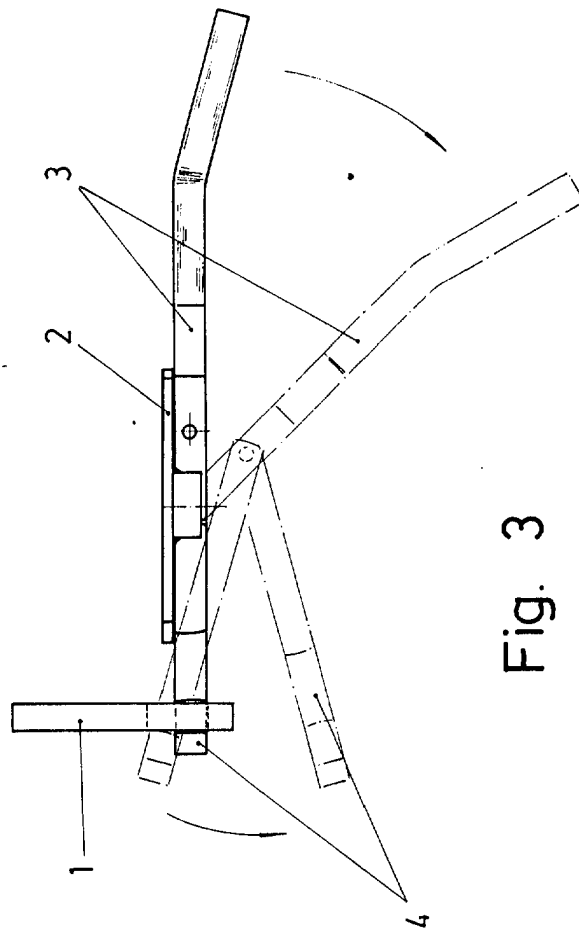
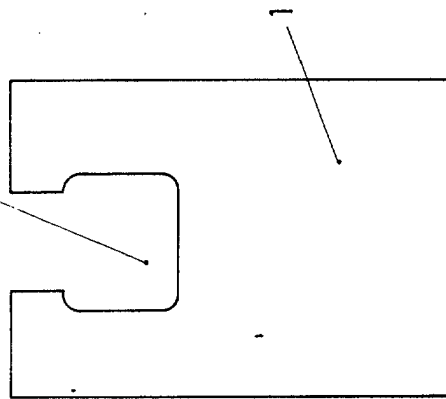


Fig. 4



Escala variable
 Madrid 13 MAYO 1978
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ CASAFINCON
 P. P.